

Moncloa prevé una moratoria en las cuotas a la Seguridad Social de hasta seis meses

Aplazará los pagos y prohibirá cortar servicios básicos a pymes y autónomos ► Suspenderá desahucios de alquileres un mínimo de 3 meses

MARÍA HERNÁNDEZ MADRID

El Gobierno dará hoy el primer paso para conceder una moratoria en el pago de cuotas a la Seguridad Social a los autónomos y a las pymes, una de las principales reclamaciones de estos colectivos en las últimas semanas, para paliar las consecuencias de la crisis sanitaria en los negocios. Según ha podido saber EL MUNDO, el Ejecutivo establecerá una moratoria de seis meses y, además, prohibirá el corte de suministros básicos y una flexibilización en la devolución de las deudas. El Consejo de Ministros también aprobará medidas que alivien a los inquilinos que se encuentren en situación de vulnerabilidad por el virus. **PÁGINAS 4 Y 5**

Moratoria a pymes y autónomos

● El nuevo paquete de medidas económicas habilita a la Seguridad Social a aplazar durante seis meses el cobro de sus cuotas ● El Estado avalará créditos finalistas a inquilinos vulnerables y suspende los lanzamientos por alquiler

MARÍA HERNÁNDEZ MADRID

El Gobierno dará hoy el primer paso para conceder una moratoria de hasta seis meses en el pago de las cuotas a la Seguridad Social para los trabajadores autónomos y las pequeñas y medianas empresas (Pymes). Atiende así una de las principales reclamaciones que ambos colectivos han venido haciendo en las últimas semanas para aliviar la delicada situación en la que se encuentran por el colapso económico provocado por el coronavirus y por las medidas aprobadas para su contención.

Según ha podido saber EL MUNDO, esta moratoria será una de las propuestas incluidas en el nuevo paquete de ayudas que aprobará hoy el Consejo de Ministros para ampliar el plan de choque económico anunciando hace unas semanas por el presidente, Pedro Sánchez. En concreto, el decreto recoge «habilitar a la Seguridad Social a otorgar moratorias de seis meses» para los autónomos y las pymes que cumplan con los requisitos establecidos.

Una vez aprobado, el ministro José Luis Escrivá será el encargado de desarrollar la medida en las próxi-

mas semanas en función de las posibilidades financieras de la Seguridad Social y del impacto que esté causando la crisis en las empresas.

El Ejecutivo también tiene previsto establecer mecanismos para evitar que aquellos que se encuentren en dificultades por el Covid-19 sufran el corte de suministros básicos. El nuevo paquete de medidas también habilitará recursos para que puedan devolver las deudas a las suministradoras de manera flexible.

De esta manera, el Gobierno espera dar por satisfechas parte de las reivindicaciones que autónomos y pymes le han realizado desde que se inició la pandemia. Ambos grupos reclaman una mayor protección, en la línea del resto de empresas y de las medidas adoptadas en países como Francia o Reino Unido. «No podemos pagar la cuota, lo que estamos diciendo es que en estos momentos no hay liquidez y que se suspenda», declaró Lorenzo Amor,

presidente de la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA), en una entrevista ayer con este diario. El Consejo de Ministros también dará luz verde hoy a una batería de medidas destinadas a aliviar la situación de los inquilinos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. El plan que prevé sacar adelante Moncloa contempla como medida principal habilitar una línea de préstamos canalizados a través de entidades bancarias y avaladas por el Estado a través del ICO (Instituto de Crédito Oficial). Se trata de préstamos finalistas que sólo se concederán a inquilinos que demuestren una situación comprometida para hacer frente al pago de la renta de su vivienda mientras dure la actual crisis.

Fuentes del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana detallan a EL MUNDO que el paquete de medidas está dirigido a arren-

datarios particulares, no comerciales, y que contempla distintas actuaciones en función de que el arrendador sea un «pequeño propietario» –los que tienen menos de ocho viviendas en arrendamiento, según su clasificación– o un «gran tenedor», es decir, fondos de inversión, entidades financieras, inmobiliarias y sociedades de gestión de activos.

Para los inquilinos cuyo arrendador sea un pequeño propietario, el Ejecutivo avalará líneas de microcréditos a devolver en un periodo entre tres y seis años; para inquilinos cuyo arrendador sea un gran tenedor, el Gobierno impondrá al propietario una moratoria de entre uno y cuatro meses en el pago de la renta.

Este es uno de los puntos que más fricción ha causado durante el desarrollo de las propuestas, ya que el departamento que dirige José Luis Abalos era partidario de establecer un periodo de devolución de la deuda de entre tres y 10 años, mientras que los representantes de Unidas Podemos en el Gobierno querían una quita definitiva. El propio Abalos fue tajante ayer al descartar esa posibilidad. «No estamos hablando de condonaciones, sino de incentivos, reestructuración de deudas... circunstancias referidas a situaciones de vulnerabilidad», reconoció durante una rueda de prensa junto con la ministra de Defensa, Margarita Robles.

El paquete de ayudas al alquiler se completará con una prórroga automática de seis meses para los contratos que venzan durante el estado de alarma y con la suspensión de los lanzamientos por impagos de alquiler hasta el día en que hayan transcurrido tres meses desde la finalización de dicha situación.

La cuestión de los alquileres ha sido una de las que más tensiones ha generado en los últimos días entre los miembros de Unidas Podemos en el Ejecutivo y el resto de ministros. De hecho, los representantes morados intentaron el pasado jueves que la Comisión Delegada aprobara un plan de suspensión y condonación de alquileres tramitado a través de las comunidades y varios ministros, entre ellos el propio Abalos y la vicepresidenta de Asuntos Económicos, Nadia Calviño, se opusieron.

Calviño ha sido también una de las voces más templadas a incluir el alquiler dentro de los planes de ayuda, aunque finalmente ha encontrado la vía para hacerlo viable. Según la vicepresidenta, sus temores tenían que ver con evitar «daños colaterales», porque el alquiler, «como todo el mundo sabe, no es como el hipotecario, donde están los bancos al otro lado de los ciudadanos; en este caso también hay pequeños propietarios. Hay personas que dependen del pago de los alquileres para poder vivir y pagar sus gastos», aseguró.



Vista de la madrileña Cibeles y la calle Alcalá, ayer, con apenas tráfico rodado y sólo un peatón. EFE

Se flexibilizará también el pago de deudas a sus suministradores

Se renovarán los contratos de alquiler que venzan durante el estado de alarma

OBJETIVO: REDUCIR LOS MOVIMIENTOS HASTA UN 85%

El cierre de la economía ya tuvo ayer efectos importantes en la movilidad a pesar de la moratoria de última hora. El ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, dijo que el principal indicador de actividad, el tráfico, se había reducido ayer ya de forma «sensibles» respecto al lunes de la semana pasada y que eso significaba que «los contactos han disminuido de forma considerable» y, con ello, es de esperar que también los casos de contagio de coronavirus.

En Madrid, epicentro

hasta ahora de la pandemia en España, el tráfico se redujo ayer un 34% respecto al lunes anterior, cuando ya había medidas de confinamiento implantadas. Esa reducción sería, por tanto, consecuencia del cierre de la economía decretado por el Gobierno el fin de semana.

Con esa reducción, el tráfico en Madrid a diario ya es un 75% inferior al de un día normal. En toda España, el dato es del 70%. Bastante, pero insuficiente, según lo manifestado por Marlaska. El Gobierno quiere que la actividad se reduzca en un 85% los próximos días, cuando el decreto de suspensión de las actividades económicas no esenciales esté plenamente en vigor.

El Gobierno está incrementando los esfuerzos para conseguirlo, incluida la movilización del Ejército para realizar patrullas de control y ejercer como elemento disuasorio ante quienes quieran saltarse el confinamiento. Marlaska explicó que ya está en marcha un férreo dispositivo de control para evitar los desplazamientos no considerados esenciales.

De cara a la Semana Santa que comienza este fin de semana, el ministro fue también claro: «No hay Semana Santa en los términos que estamos acostumbrados». Es decir, que nadie podrá realizar los típicos viajes a los pueblos o a segundas residencias de vacaciones. F. LÁZARO





Felipe VI, ayer, en una reunión en La Zarzuela con Nadia Calviño, tras las limitaciones a la actividad económica no esencial. EFE